



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **VEINTE de NOVIEMBRE de dos mil doce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, presidente y ponente, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva **recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-

145//12-1ª-O-(5)	JG/49/10	SERGIO ROJAS RANGEL LESIONES CULPOSAS FELICIDAD BENÍTEZ BAHENA SE REVOCA
-------------------------	-----------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **REVOCAR** el recurso de apelación propuesto por la **Agente del Ministerio Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-

**MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA, ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA